

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21885 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento nº 945/2020 (NIG 2906742120200039009) del deudor FORMODEL, S.L., con CIF Nº B29092293 se ha dictado auto de fecha 28 de abril de 2021 acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento, cesando asimismo la administración concursal y acordando la extinción de la sociedad. Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 28 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210027502-1